



Ciudad de  
las Niñas y Niños  
Construcción  
de Comunidad



Número Of.:10010000/2025/0032

Asunto: Información para transparencia SIPINNA  
Zapopan, Jalisco a 04 de marzo de 2025

ROCIO SELENE ACEVES RAMÍREZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS  
P R E S E N T E

Con el gusto de saludarle, por medio de la presente me permito comunicar que de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 16 del Reglamento Municipal del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Zapopan (SIPINNA) que a la letra dice: ***“El Sistema Municipal de Protección, podrá sesionar en forma ordinaria y extraordinaria, sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez cada semestre; de manera extraordinaria cuando sea necesario, previa convocatoria del Presidente, la cual podrá ser emitida en cualquier momento.”***

Hago de su conocimiento que durante el mes de febrero del año 2025 no se llevó a cabo Sesión Extraordinaria, toda vez que no fue necesario presentar ningún punto o acuerdo ante los integrantes de dicho Sistema.

Sin otro particular por el momento y quedando siempre a sus órdenes, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

Marcela Preciado García De Quevedo  
Directora  
Ciudad de las Niñas y Niños

c.c.p. Archivo  
CGPG/adr

